Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Leticia 05/04/2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 (RASES 1)
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 81-7-20269-23
Constancia de recibido No:	03
Contratista:	LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.
NIT del contratista:	900243862-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (83.000.000,00) M/CTE
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 28 de diciembre del 2023 Fecha de término: 31 de agosto del 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN EL LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U, DE LETICIA AMAZONAS.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E).
Fecha de entrega certificada:	Del 01 al 30 de marzo de 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad / Recurso / Descripción del bien o servicios recibidos / Valor recibido / Valor facturado / Valor a amortizar y/o descontar / Valor a pagar RASES 1 / 16 / PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SALUD / $ 14.474.709 / $ 14.474.709 / / $ 14.474.709
Acta de recepción de bienes	N/A.

Powered by CamScanner

MARZO

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
LCH9729	30/03/2024	$ 115.384	0	$ 115.384
LCH9730	30/03/2024	$ 27.239	0	$ 27.239
LCH9731	30/03/2024	$ 17.224	0	$ 17.224
LCH9732	30/03/2024	$ 187.211	0	$ 187.211
LCH9733	30/03/2024	$ 143.742	0	$ 143.742
LCH9734	30/03/2024	$ 189.498	0	$ 189.498
LCH9735	30/03/2024	$ 27.239	0	$ 27.239
LCH9736	30/03/2024	$ 67.946	0	$ 67.946
LCH9737	30/03/2024	$ 29.885	0	29.855 $ 29.885
LCH9738	30/03/2024	$ 229.356	0	$ 229.356
LCH9740	30/03/2024	$ 37.976	0	$ 37.976
LCH9741	30/03/2024	$ 28.600	0	$ 28.600
LCH9742	30/03/2024	$ 130.410	0	$ 130.410
LCH9743	30/03/2024	$ 110.897	0	$ 110.897
LCH9744	30/03/2024	$ 326.813	0	$ 326.813
LCH9745	30/03/2024	$ 18.230	0	$ 18.230
LCH9746	30/03/2024	$ 80.116	0	$ 80.116
LCH9747	30/03/2024	$ 17.224	0	$ 17.224
LCH9748	30/03/2024	$ 1.086.276	0	$ 1.086.276
LCH9749	*30/03/2024*	*$ 41.207*	*0*	*$ 41.207*
LCH9750	30/03/2024	$ 50.722	0	$ 50.722
LCH9751	30/03/2024	$ 150.438	0	$ 150.438
LCH9752	30/03/2024	$ 321.488	0	$ 321.488
LCH9753	30/03/2024	$ 28.600	0	$ 28.600
LCH9754	30/03/2024	$ 45.450	0	$ 45.450
LCH9755	30/03/2024	$ 27.239	0	$ 27.239
LCH9756	30/03/2024	$ 667.994	0	$ 667.994
LCH9757	30/03/2024	$ 635.579	0	$ 635.579
LCH9758	30/03/2024	$ 58.431	0	$ 58.431
LCH9759	30/03/2024	$ 256.662	0	$ 256.662
LCH9760	30/03/2024	$ 187.211	0	$ 187.211
LCH9761	30/03/2024	$ 308.154	0	$ 308.154
LCH9762	30/03/2024	$ 415.578	0	$ 415.578
LCH9763	30/03/2024	$ 46.357	0	$ 46.357
LCH9764	30/03/2024	$ 10.737	0	$ 10.737
LCH9765	30/03/2024	$ 586.391	0	$ 586.391
LCH9766	30/03/2024	$ 71.156	0	$ 71.156
LCH9767	30/03/2024	$ 131.849	0	$ 131.849
LCH9768	30/03/2024	$ 251.547	0	$ 251.547
LCH9769	30/03/2024	$ 95.185	0	$ 95.185
LCH9770	30/03/2024	$ 71.979	0	$ 71.979
LCH9771	30/03/2024	$ 10.737	0	$ 10.737
LCH9772	30/03/2024	$ 319.456	0	$ 319.456
LCH9773	30/03/2024	$ 165.536	0	$ 165.536
LCH9774	30/03/2024	$ 217.066	0	$ 217.066
LCH9775	30/03/2024	$ 75.716	0	$ 75.716
LCH9776	30/03/2024	$ 215.916	0	$ 215.916
LCH9777	30/03/2024	$ 71.156	0	$ 71.156
LCH9778	30/03/2024	$ 168.695	0	$ 168.695
LCH9779	30/03/2024	$ 27.239	0	$ 27.239
LCH9781	30/03/2024	$ 58.431	0	$ 58.431
LCH9782	30/03/2024	$ 222.312	0	$ 222.312
LCH9783	30/03/2024	$ 36.204	0	$ 36.204
LCH9784	30/03/2024	$ 17.224	0	$ 17.224
LCH9785	30/03/2024	$ 200.223	0	$ 200.223

Powered by CamScanner

LCH9786	30/03/2024	$ 71.430	0	$ 71.430
LCH9787	30/03/2024	$ 136.971	0	$ 136.971
LCH9788	30/03/2024	$ 315.183	0	$ 315.183
LCH9789	30/03/2024	$ 184.999	0	$ 184.999
LCH9790	30/03/2024	$ 55.839	0	$ 55.839
LCH9791	30/03/2024	$ 27.239	0	$ 27.239
LCH9792	30/03/2024	$ 181.962	0	$ 181.962
LCH9793	30/03/2024	$ 58.431	0	$ 58.431
LCH9794	30/03/2024	$ 50.722	0	$ 50.722
LCH9795	30/03/2024	$ 329.090	0	$ 329.090
LCH9796	30/03/2024	$ 246.697	0	$ 246.697
LCH9797	30/03/2024	$ 127.039	0	$ 127.039
LCH9798	30/03/2024	$ 27.239	0	$ 27.239
LCH9799	30/03/2024	$ 29.855	0	$ 29.855
LCH9800	30/03/2024	$ 58.431	0	$ 58.431
LCH9801	30/03/2024	$ 229.473	0	$ 229.473
LCH9802	30/03/2024	$ 121.878	0	$ 121.878
LCH9803	30/03/2024	$ 200.223	0	$ 200.223
LCH9804	30/03/2024	$ 187.211	0	$ 187.211
LCH9805	30/03/2024	$ 32.185	0	$ 32.185
LCH9806	30/03/2024	$ 233.109	0	$ 233.109
LCH9807	30/03/2024	$ 27.239	0	$ 27.239
LCH9808	30/03/2024	$ 80.116	0	$ 80.116
LCH9809	30/03/2024	$ 110.897	0	$ 110.897
LCH9810	30/03/2024	$ 104.883	0	$ 104.883
LCH9811	30/03/2024	$ 117.270	0	$ 117.270
LCH9812	30/03/2024	$ 117.270	0	$ 117.270
LCH9813	30/03/2024	$ 41.207	0	$ 41.207
LCH9814	30/03/2024	$ 534.812	0	$ 534.812
LCH9815	30/03/2024	$ 127.127	0	$ 127.127
LCH9816	30/03/2024	$ 182.999	0	$ 182.999
LCH9817	30/03/2024	$ 27.239	0	$ 27.239
LCH9818	30/03/2024	$ 42.860	0	$ 42.860
LCH9819	30/03/2024	$ 104.883	0	$ 104.883
LCH9820	*30/03/2024*	*$ 326.813*	*0*	$ 326.813
LCH9821	30/03/2024	$ 29.855	0	$ 29.855
LCH9822	30/03/2024	$ 55.839	0	$ 55.839
LCH9823	30/03/2024	$ 154.366	0	$ 154.366
LCH9824	30/03/2024	$ 246.697	0	$ 246.697
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 14.474.709**	**0**	**$ 14.474.709**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, QUE COMPRENDE FACTURAS DE LAS ATENCIONES COMPRENDIDAS ENTRE EL 01 AL 30 DE MARZO DE 2024, POR PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista, como el pago de salud, pensión y ARL y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Powered by CamScanner

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"	SI	
2	El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro y durante el transcurso del presente contrato, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral profesional.	SI	
3	El Oferente deberá presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad.	SI	
4	El oferente deberá sostener los precios y tarifas ofrecidas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato y sus adiciones.	SI	
5	EL oferente debe realizar única y exclusivamente los procedimientos dispuestos mediante autorización firmada por el Jefe de la UPRES DEAMA o quien éste designe	SI	
6	El oferente se compromete a NO continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
7	Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 - Unidad Prestadora de Salud Amazonas para la atención de usuarios del subsistema de salud de la policía Nacional conforme a lo establecido en el contrato.	SI	
8	El Oferente se compromete a designar un coordinador del contrato como apoyo de solución a los inconvenientes que den a lugar en la ejecución del mismo. Para este ejercicio de su función deberá disponer de los medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información, que permita atender a los requerimientos, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.	SI	
9	El oferente deberá contar como con las instalaciones y equipos necesarios para la prestación del servicio, Para ello deberá diligenciar el ANEXO No. 9 CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL.	SI	
10	RECURSO HUMANO: El Oferente, garantizará que cuenta con mínimo un (1) Bacteriólogo *por área de procesamiento, mínimo un (1) Auxiliar de laboratorio y mínimo un (1) auxiliar de* enfermería, con experiencia mínima de seis (6) meses. Para ello deberá diligenciar el ANEXO No. 8 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO.	SI	
11	Atender los pacientes bajo esquema de protocolos establecidos para evitar el contagio por COVID-19 con el fin de minimizar el riesgo de contagio por mencionada pandemia.	SI	
12	Contar con la infraestructura adecuada y el talento humano Profesional necesario, en la ciudad de Leticia Amazonas, la cual garantice la prestación óptima, confiable y continúa del servicio, Los estándares de habilitación son las condiciones tecnológicas y científicas mínimas e indispensables para la prestación de servicios de salud, aplicables al prestador de servicios de salud, independientemente del servicio que éste ofrezca mediante la resolución 3100 de 2019.	SI	
13	El oferente deberá reportar mensualmente la ejecución del contrato a la central de referencia de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas cuando el monto ejecutado del contrato supere el 70% se continuará reportando semanalmente al supervisor del contrato así: Contratista: Nombre o razón social NC de contratación: Numero asignado por contratación *Valor del contrato: valor del contrato incluido adiciones si las hay* Fecha del reporte: Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aa) Valor ejecutado: Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte. Valor Programado: valor de las remisiones que se han recibido pero no se ha tendido a la fecha de corte. Saldo: Valor total Del contrato – (valor ejecutado + valor programado)	*SI*	
14	El oferente debe reportar mensualmente el número de pacientes y procedimientos realizados en medio magnético a la Central de Referencia de la UPRES AMAZONAS.	SI	
15	El oferente debe estar dispuesto a dar cumplimiento al Modelo de atención definido por la entidad responsable del pago SSPN, en el Instructivo 009 DISAN – AGESA – 70 del 06 de	SI	

Powered by CamScanner

	marzo de 2014.		
16	Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio durante la ejecución del contrato. El oferente deberá tener un plan de contingencia para cubrir los casos en los que no pueda prestar el servicio por sí mismo.	SI	
17	El oferente deberá mantener vigente los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Resolución 2003 de 2014: "Procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud" o las autoridades *administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.*	SI	
18	El oferente debe cumplir de acuerdo a la Resolución 2003 de 2014, Sistema Único de Habilitación como uno de los componentes de obligatorio cumplimiento del decreto 1011 de 2006: Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud que piden las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial. (En el departamento de Amazonas).	SI	
19	El Oferente se compromete a realizar el agendamiento de los servicios de mediana complejidad máximo a las 48 horas y prestación de servicios en un tiempo no superior a 5 días, los resultados se deben tener en un tiempo no superior a 15 días según la necesidad del usuario.	SI	
20	El oferente no debe encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.ania.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales según lo reglamentado en el decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".	SI	
21	El oferente deberá presentar el Portafolio de servicios en medio donde se indique la metodología del examen, valores de referencia, condiciones de toma de la muestra y cronograma de procesamiento por prueba.	SI	
22	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarias tramitar antes del inicio del servicio, de lo cual se debe regir a la ley 1333 de 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".	SI	
23	El oferente se compromete a garantizar la prestación de servicios de salud debe estar adherido a las necesidades de los usuarios con el fin de garantizar una atención de oportunidad de HORARIO PARA LA TOMA Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDADAD así PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LUNES A VIERNES EL HORARIO SERA DE 06:00 HORAS A 12:00 HORAS Y SABADOS DE 06:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORA PARA LA ENTREGA RESULTADOS EL HORARIO SERA DE 14:00 HORAS A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, Y SABADOS DE 09:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORAS.	SI	
24	El oferente se compromete a garantizar la oportunidad del TIEMPO EN DIAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE PATOLOGÍAS Y CITOLOGÍAS en un tiempo no mayor a 15 días calendario después de generada la orden por la entidad contratada.	SI	
25	El Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	

Intendente **PEDRO JOSE BERNAL RINCON**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E)
Supervisor Contrato No 81-7-20269-23

Powered by CamScanner